No. GS-2024 – -REGI5 RASES-GUSAI

Ciudad y Fecha: Bucaramanga, mayo 06 de 2024

Teniente coronel
RICARDO PICO FIGUEREDO
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°.5
BUCARAMANGA-SANTANDER

Asunto: informe de Coordinación del contrato 068-7-200252-23.

Me permito presentar el informe de coordinación del contrato del asunto, correspondiente al mes de abril de 2024, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capitulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

INFORMACIÓN GENERAL:
Comunicación oficial GS-2023-0001988-RASES/ GRUCO-17.5 del 29/12/2023, el coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, obrando en calidad de jefe de Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor PS06 Reyes Eduardo Camacho Q

- Periodicidad establecida para la entrega del informe: Mensual.
- Consecutivo del informe presentado: 05. El informe debe ser publicado en el SECOP II por el Coordinador del Contrato Interadministrativo.

Informe de coordinación N°01 bajo GS-2024-005335 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 12-ENE-2024
Informe de coordinación N°02 bajo GS-2024-024328 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 12-FEB-2024
Informe de coordinación N°03 bajo GS-2024-037668 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 05-MAR-2024
Informe de coordinación N°04 bajo GS-2024-053692 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 03-ABR-2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Contrato No. / Orden de compra No.	068-7-200252-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN ACUERDO 080 DE MAYO DE 2022 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION COMO LO SON: BETULIA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA.
Contratista	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIONAR BIENESTAR ZAPATOCA
Representante legal	DR. FABIO RENE RINCÓN NAVARRO
Valor inicial del contrato u orden de compra	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	SI CUATRO MILLONES ($4.000.000)
Valor total del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000)
Plazo de ejecución inicial	8 MESES Y 3 DIAS
Prorrogas:	SI HASTA 31/08/2024
Modificatorios	ADICION 01 Y PRORROGA 01
Otros	N/A
Forma de Pago:	N/A

Periodo del informe

Desde	01/04/2024	Hasta	30/04/2024

1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 articulos 83 – 84, la guia para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, asi:

1.1 Acciones adelantadas.

Se envía correo de fecha 22 de abril de 2024 solicitando a la entidad lo siguiente;

La Regional de Aseguramiento, se permite solicitar sea enviado al correo electrónico reyes.eduardo@correo.policia.gov.co antes del 05 del mes de mayo de 2024, lo siguiente:

1. Formato certificación de entrega de facturación correspondiente a atenciones del mes de abril de 2024 con el fin de mantener actualizada la ejecución presupuestal evitando la sobre ejecución por la entrega tardía de facturas. Recordando que el mismo debe ser enviado firmado y escaneado mensualmente, en el cual se indique que no se cuenta con facturas pendientes por ser radicadas correspondientes a servicios de meses anteriores.

2. Listado de facturas a radicar (atenciones prestadas en el mes de abril de 2024) separadas por rubros 1- atención servicios de salud y 2- medicamentos en el cual se indique el número de la factura fecha de emisión y valor. Se debe incluir facturas servicios de urgencias

3. Cuadro consolidado de ejecución presupuestal mensual (ejecución desde inicio del contrato hasta abril de 2024) separadas por rubros 1- atención servicios de salud y 2- medicamentos en el cual se indique el número de la factura fecha de emisión y valor.

4. Con el fin de mantener actualizado el presupuesto del contrato, se invita a la entidad contratista, SOLICITAR CRUCE DE CARTERA DE FACTURAS radicadas pendientes de pago de tal forma de mantener al día el pago de las obligaciones.

5. Se recuerda a las entidades dar respuesta dentro de los tiempos establecidos a glosas pendientes por resolver, entendiendo que sin esta respuesta no se puede liberar recursos que pueden ser utilizados en la ejecución del contrato. A los correos electrónicos de las entidades es enviada la información correspondiente de facturación con glosas cualquier interrogante hacerlo saber a esta coordinación.

Las facturas en fisico deben ser radicadas a más tardar el día 7 de mayo de 2024 con el fin de dar trámite oportuno al pago

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__x No___	Observaciones y Evidencias
1	10. Informar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 Responsable de Seguimiento Servicios de Alto Impacto del contrato aquellos aspectos que puedan afectar la normal ejecución del mismo.	SI	Evidencia correos

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
a. Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaria de Salud Departamental designada para tal fin y/o Constancia de Autoevaluación vigente para	SI	Revisados en REPS.

prestar los servicios de salud en el municipio de Zapatoca – Santander. b. Portafolio de servicios de la entidad oferente actualizado. c. MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.		

1. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

En la actualidad el contrato no se ha requerido adiciones o modificaciones,

N°. cto. tercero	Objeto generalizado	Valor	Fecha de entrega	% programado	% ejecutado	Observaciones * (relacionar avances, novedades, etc., relevantes) *
68-7-200252-23	Servicios Salud	$ 1.406.813	06/05/2024	11,11%	11,03%	Se continua con la prestación del servicio
	Suministro de Medicamentos	$ 14.502	06/05/2024	11,11%	1,70 %	Se continua la entrega de medicamentos

* En caso que aún no exista contrato suscrito con terceros, se deberá indicar el estado actual del proceso en la entidad pública con quien se suscribió el contrato interadministrativo.

2. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.600.000
VALOR TOTAL SERVICIOS SALUD	$ 12.750.000
VALOR TOTAL EN SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	$ 850.000
ADICIONES:	$ 4.000.000
MODIFICACIONES:	SI N°01
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 13.600.000

Para el caso, en que en el contrato interadministrativo se hayan asignado recursos para el suministro de bienes o servicios a varias unidades, se debe discriminar lo siguiente:

Unidad	Presupuesto Asignado	RECURSO Especificar por separado el recurso R10 – R16.	Valor ejecutado en el periodo	Valor total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar	Responsable de Seguimiento en la Unidad designado
REGI5	$ 12.750.000	R.16	$ 1.406.813	$ 6.199.789	$ 6.550.211	PS. REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA
	$ 850.000	R.16	$ 14.502	$ 29.596	$ 820.404	

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

En este espacio también se debe informar sobre los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así.

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 13.600.000	----
Valor total de las entregas	$ 1.421.315	10,45%
Valor total facturado:	$ 6.229.385	45,80 %
Valor facturado pendiente de pago:	$ 2.790.189	20,51%
Valor pagado:	$ 3.439.196	25,28%
Valor pendiente de entrega:	$ 7.370.615	54,19%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados

No. De acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
N° 01	$ 0	N/A	$ 0	N/A	$0	$0	N/A

N° 02	$ 628.004	05/02/2024	$ 628.004	N° 7	$ 628.004	$0	46398924
N° 03	$ 2.811.192	05/03/2024	$ 2.811.192	N° 20	$ 2.811.192	$0	90359324 90482624 90482724
N° 04	$ 1.368.874	03/04/2024	$ 1.368.874	N°14	NS	$0	N/A
N°05	$ 1.421.315	06/05/204	$ 1.421.315	N°19	NS	$0	N/A

Nota: No se han presentado pagos de servicios facturados el mes de marzo de 2024 al momento de elaboración del presente informe de supervisión pendiente auditoria facturación mes de abril de 2024

Facturación mes de abril de 2024

Suministro de medicamentos

No	No. Factura	Fecha Factura	Valor factura	NOTA CREDITO	Valor Neto
1	FEZA25841	18/04/24	6240	$ -	$ 6.240
2	FEZA25942	24/04/24	8262	$ -	$ 8.262
	TOTAL		$ 14.502	$ -	$ 14.502

servicios de salud

No	No. Factura	Fecha Factura	Valor factura	NOTA CREDITO	Valor Neto
1	FEZA25832	18/04/24	$ 95.738	$ -	$ 95.738
2	FEZA25833	18/04/24	$ 35.500	$ -	$ 35.500
3	FEZA25834	18/04/24	$ 52.000	$ -	$ 52.000
4	FEZA25836	18/04/24	$ 16.000	$ -	$ 16.000
5	FEZA25837	18/04/24	$ 16.000	$ -	$ 16.000
6	FEZA25838	18/04/24	$ 52.000	$ -	$ 52.000
7	FEZA25839	18/04/24	$ 52.000	$ -	$ 52.000
8	FEZA25840	18/04/24	$ 52.000	$ -	$ 52.000
9	FEZA25842	18/04/24	$ 108.770	$ -	$ 108.770
10	FEZA25843	18/04/24	$ 262.900	$ -	$ 262.900
11	FEZA25844	19/04/24	$ 254.505	$ -	$ 254.505
12	FEZA25858	19/04/24	$ 85.300	$ -	$ 85.300
13	FEZA25910	22/04/24	$ 16.000	$ -	$ 16.000
14	FEZA25911	22/04/24	$ 71.000	$ -	$ 71.000
15	FEZA25975	27/04/24	$ 80.400	$ -	$ 80.400
16	FEZA25976	27/04/24	$ 140.700	$ -	$ 140.700
17	FEZA25980	29/04/24	$ 16.000	$ -	$ 16.000
TOTAL			$ 1.406.813	$ -	$ 1.406.813

Las facturas que se relacionan en el presente informe a la fecha de emisión del presente se encuentran en auditoria médica por lo cual no se incluye valor glosado y se relaciona el valor facturado total como pendiente de pago

4. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Entrada de los bienes a los Almacenes. NO APLICA.

5. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Reyes Eduardo Camacho Q.

Grado y Nombres PS REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA

Cargo: RESPONSABLE SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Supervisor Contrato 068-7-200252-23 PN RASES 5

Correo electrónico: reyes.eduardo@correo.policia.gov.co

Informe Final: SI___ NO_X_